



DANE

Certificación de insuficiencia o inexistencia de personal para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión



Código: GCO-050-PDT-001-1-011
Versión: 3

202530006948

Fecha Radiado: 2025-09-18 16:27:33

De acuerdo con el perfil y las actividades descritas en los Estudios y Documentos Previos – EDP -6053 de FONDANE del 2025, y en virtud de la delegación de funciones vigente, el coordinador del GIT área gestión del talento humano certifica que: certifica que:

No hay suficiente personal de planta para atender la actividad que se requiere contratar.

No existe personal que pueda desarrollar la actividad que se requiere contratar, de acuerdo con los manuales específicos de funciones y de competencias laborales del DANE.

La presente certificación se emite con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, y demás normas concordantes.

	Nombre	JAVIER FERNANDO JIMENEZ UMBARILA	Fecha de emisión
Firma	Cargo	COORDINADOR	